Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Noviembre de 2000

Expediente Nº 8421/00

RES. D. Cs. Ex. Nº 274/00

VISTO:

El pedido interpuesto por el alumno Roberto David Alcoba – L.U. Nº 200.858 de esta Unidad Académica mediante el cual solicita prórroga de regularidad de la asignatura Legislación, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan/84;

CONSIDERANDO:

La situación curricular del alumno recurrente (fs. 2) y el informe de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 2 vta.);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: **Otorgar** al alumno Roberto David Alcoba – L.U. Nº 200.858 prórroga de la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura Legislación, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan/84, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre del presente año.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas